



DECRETO ALCALDICIO N° 134 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA 14.01.2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 14 de fecha 14.01.2019 del Jefe de Departamento donde se solicita iniciar proceso de Licitación Pública por Convenio de Urocultivos para él año 2019. Por lo señalado solicita autorizar Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública por Insumos de Laboratorio (que no están dentro del Convenio) por él mes de Enero. Por lo señalado solicita autorizar Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.

APRUEBASE comisión evaluadora integrada por Jefe de Departamento, Director, Encargada de Finanzas y Encargada de Adquisiciones o su respectivos subrogantes, encargados de elegir de acuerdo a criterios de evaluación estipulados en Licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA. A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/MMA/ma.

DISTRIBUCIÓN :

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE